

## **NOVEDADES**

Son muchas y muy diversas las novedades que se introducen en esta nueva edición del Memento Penitenciario 2024-2025. Entre ellas podemos citar:

**1ª** Se introduce un nuevo capítulo que hace referencia a las «Prestaciones de la Administración penitenciaria», donde se recogen las relativas a la asistencia sanitaria, la acción social penitenciaria y la asistencia religiosa.

**2ª** Se introduce un nuevo catálogo de “Supuestos prácticos”, de contenido totalmente novedoso. Su casuística responde a los últimos pronunciamientos jurisprudenciales en cuestiones que afectan al ámbito del cumplimiento de la condena.

**3ª** Se amplía la base normativa del actual sistema penitenciario con referencia expresa a las instrucciones, circulares y órdenes de servicio, como normativa interna que completa la regulación que se contiene la Ley orgánica general penitenciaria y su Reglamento de desarrollo. Asimismo, se incorpora la normativa específica que regula la función pública penitenciaria.

**4ª** Se incorporan todas las reformas normativas que han afectado, tanto a la Ley orgánica general penitenciaria, como al Reglamento penitenciario desde el año 2020, así como la nueva jurisprudencia emanada, tanto del Tribunal Constitucional, como del Tribunal Supremo en materia penitenciaria.

**5ª** Se recogen leyes que pueden tener repercusión penitenciaria, como la L 4/2023, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas, y la L 7/2023, de protección de los derechos y el bienestar de los animales. También, órdenes ministeriales como la OM INT/131/2023, sobre delegación de competencias.

**6º** Se incluyen los nuevos «criterios de actuación» de la jurisdicción de vigilancia penitenciaria, aprobados en la última reunión celebrada en octubre de 2023.

**7ª** Se hace una referencia específica al Derecho penitenciario europeo, como posible marco normativo autónomo y unitario para los países miembros de la Unión Europea.